

***Platyrrhinus albericoi* Velazco, 2005**

Chiroptera – Phyllostomidae

**VU****Categoría Nacional 2008: Vulnerable (VU)**

Categoría Nacional 2003:

**Vulnerable (VU)** listada como *Platyrrhinus vittatus*

Categoría Mundial UICN 2008:

**Preocupación Menor (Least Concern —LC)****Nombres comunes**

Local: Murciélagos de nariz amplia de los Andes (propuesto).

**Sinónimos y comentarios taxonómicos**

*Vampyrops vittatus* Peters, 1865, *Platyrrhinus vittatus* Ferrell & Wilson, 1991. Esta especie estaba considerada en Bolivia como *Platyrrhinus vittatus* pero fue cambiada recientemente a *P. albericoi* (Velazco, 2005). Actualmente se la considera estable taxonómicamente.

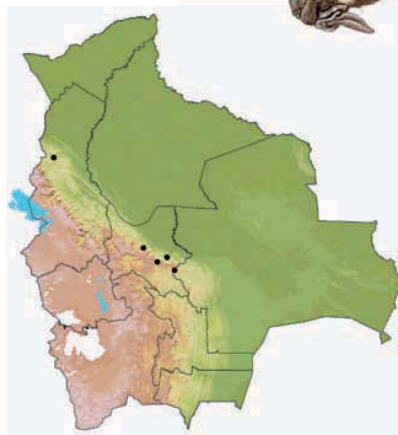
**Descripción**

Este murciélago es uno de los más grandes dentro de la subfamilia Stenodermatinae, con un largo total del cuerpo entre 85-99 mm, antebrazo entre 62-63 mm y peso alrededor de 55-68 g (Moya & Arteaga, 2007; Velazco, 2005). Presenta líneas en la cara de color blanco brillante y el pelaje es marrón negruzco con rayas dorsales también blancas brillantes. Presenta un borde denso de pelos en el borde de la membrana caudal (uropatagio)

**Situación actual y poblaciones conocidas**

*P. albericoi* es conocida de muy pocos lugares en los bosques montañosos de los Andes tropicales de Bolivia (Moya & Arteaga, 2007). Es una especie que es encontrada con muy baja frecuencia y extremadamente rara y pese a intensas campañas a lo largo de su distribución sólo se han podido encontrar muy pocos ejemplares, a excepción de un registro de 38 individuos en una localidad de los Yungas del PN Carrasco (Vargas, 2002). La mayoría de los datos para esta especie provienen de la década de los 90, la última vez que esta especie fue observada fue el año 2003 en el pie de monte de Yungas de La Paz (Terán, 2004).

Fue listada anteriormente en el país como Vulnerable (como *Platyrrhinus vittatus*) por ... razones aquí (Bernal & Silva, 2003). A escala global esta listada como Preocupación Menor porque es una especie relativamente común en su rango de distribución, no obstante, se indica que las poblaciones de Bolivia son consideradas Vulnerables por estar presentes en un ecosistema muy frágil como los Yungas (Velazco & Aguirre, 2008). No está listada en Perú, Ecuador y Colombia.



### Distribución

Esta especie es conocida únicamente en la vertiente oriental de los Andes, desde Ecuador a Bolivia (Velasco, 2005). En el país solamente se la ha encontrado en los Yungas de Cochabamba, y en la ecoregión del Sudoeste de la Amazonía (pie de monte) de La Paz.

### Historia natural y hábitat

No se tienen datos reproductivos para esta especie en Bolivia (Moya & Arteaga, 2007), pero se sugiere un tipo de reproducción bimodal, como máximo dos veces al año (La Val & Rodríguez, 2002). Es una especie principalmente frugívora, pudiendo alimentarse de *Cecropia*, *Picus*, *Piper* y *Solanum* (Moya & Arteaga, 2007). Esta especie ha sido encontrada en bosques montanos maduros y bosques sucesionales de pie de monte, refugiándose posiblemente en huecos de árboles o debajo de hojas (Muñoz-Arango, 2001).

### Amenazas

Al ser una especie rara y una de las más grandes entre los frugívoros, podría ser muy susceptible a la modificación del hábitat y a acciones humanas directas como el control del vampiro (*Desmodus rotundus*) en zonas ganaderas o cercanas a comunidades humanas.

### Medidas de conservación tomadas

No existen medidas de conservación actuales a nivel nacional, sin embargo se está preparando un Plan de Acción para la Conservación de los Murciélagos Amenazados de Bolivia que incluye algunas medidas necesarias que se deben considerar para proteger a la especie, minimizar impacto de algunas actividades humanas e incrementar, si es posible, sus poblaciones en Bolivia (Aguirre *et al.*, en preparación). Se encuentra parcialmente protegida, presente solamente en el PN Carrasco y PNAMNI Madidi.

### Medidas de conservación propuestas

Se debe consolidar y aplicar el Plan de Acción para la Conservación de los Murciélagos Amenazados de Bolivia en preparación. Específicamente se deben elaborar normativas que prohíba el sacrificio de especímenes, comercio y mantenimiento de ejemplares vivos en cautiverio, desarrollar planes de protección en las únicas áreas donde ha sido registrada y ampliar el conocimiento sobre la biología y ecología de esta especie.

.....  
**Autores:** Luis F. Aguirre & Aideé Vargas Espinoza

**Colaboradores:** DAP, DEL, APS, MFT, MIM, RGA & JET

**Mapa:** Elaborado por Juan Carlos Ledezma (Conservación Internacional) & BIOTA-PCMB; **Ilustración:** Fiona Reid